



El IEEM supervisará la integración de 170 órganos desconcentrados para los comicios de 2027

TOLUCA

Instala IEEM Comisión Especial de Vinculación con Órganos Desconcentrados

Atenea Rojas

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) instaló la Comisión Especial de Vinculación con Órganos Desconcentrados, con lo que inició formalmente una de las primeras tareas para integrar las estructuras que participarán en la organización de las elecciones de diputaciones locales y ayuntamientos de 2027.

Durante la primera sesión ordinaria, encabezada por la consejera electoral Angeli Vieyra, presidenta de la comisión, señaló que este órgano tendrá como objetivo auxiliar a la Junta General y al Consejo General del IEEM en la supervisión de las actividades relacionadas con la convocatoria, selección y designación de las vocalías y consejerías electorales de los 170 órganos desconcentrados que participarán en la organización de los comicios.

“Sabemos que, con el trabajo coordinado de las diversas áreas institucionales y, por supuesto, con los aportes de las diversas fuerzas políticas, siempre bajo un ambiente de cordialidad y diálogo abierto, llevaremos a buen puerto los trabajos de la CEVOD”, sostuvo.

Entre las primeras ta-

Preparación de comicios

La Comisión Especial de Vinculación con Órganos Desconcentrados tendrá así una tarea central en la preparación de los comicios de 2027, al dar seguimiento a la selección de quienes operarán en las estructuras distritales y municipales encargadas de apoyar la organización, desarrollo y vigilancia de la elección.

electoral local.

Preparan estructuras electorales

La selección de estos perfiles será una etapa relevante para la preparación de la elección, ya que las vocalías y consejerías tendrán funciones directamente relacionadas con la organización y vigilancia de los comicios en territorio, por ello, su integración deberá considerar conocimientos, experiencia y capacidad operativa, además de garantizar condiciones de objetividad, imparcialidad y paridad.

En este marco, las representaciones de los partidos Acción Nacional (PAN) y Revolucionario

reas se encuentra la aprobación del procedimiento y la convocatoria para el reclutamiento y posterior designación de las personas que ocuparán las vocalías distritales y municipales, proceso que, estará a cargo de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral (UTA-PE), con el apoyo de otras áreas del instituto.

Asimismo, deberá aprobarse el procedimiento para seleccionar a quienes integrarán las consejerías distritales y municipales. De acuerdo con lo expuesto durante la sesión, tanto las vocalías como las consejerías deberán quedar designadas en diciembre de 2026, conforme a las modificaciones realizadas al marco

Institucional (PRI) solicitaron que se privilegie la selección de los mejores perfiles mediante criterios objetivos. Ante ello, advirtieron que otorgar un peso elevado a las entrevistas dentro de la calificación final podría incrementar el margen de subjetividad, por lo que plantearon fortalecer la valoración de elementos como el currículum y las evaluaciones.

También llamaron a revisar las condiciones de los inmuebles que serán utilizados para instalar las juntas distritales y municipales, considerando aspectos como seguridad, operatividad y costos de renta, así como la selección del personal auxiliar que participará en los trabajos electorales.